

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0523 DE 2019

Juan Carlos  
2019 09 27  
10:48am

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante correos electrónicos de las Secretarías de Hacienda y Medio Ambiente, solicitan traslados presupuestales a nivel de componente de inversión.
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 23 001 108 03	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	5.155.000,00
14 01 3 81 23 001 108 04	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	4.909.156,00
25 11 1 22 03 002 002 00	Mesadas pensionales Caja de la Vivienda Popular	128.833.800,00
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>138.897.956,00</b>

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

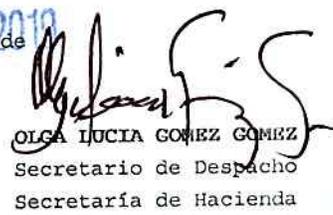
14 01 3 11 23 001 108 04	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	5.155.000,00
14 01 3 81 23 001 108 03	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	4.909.156,00
25 11 1 22 03 002 012 00	Cuotas Partes Pensionales CVP	128.833.800,00
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>138.897.956,00</b>

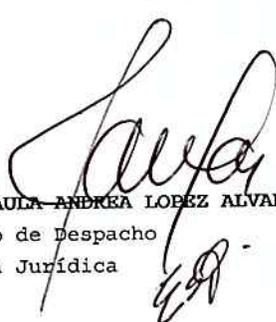
ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 27 SEP 2019 de

 JOSE OCTAVIO CARDONA LEON  
Alcalde

 OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo.  PAULA ANDREA LOPEZ ALVARAN  
Secretario de Despacho  
Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES  
SECRETARIA DE HACIENDA

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

De conformidad con el artículo 82, inciso 2°, del Acuerdo 189 de mayo 28 de 1996.

C E R T I F I C A

Que existe disponibilidad presupuestal para efectuar los siguientes traslados:

14 01 3 11 23 001 108 03	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	5.155.000,00
14 01 3 81 23 001 108 04	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	4.909.156,00
25 11 1 22 03 002 002 00	Mesadas pensionales Caja de la Vivienda Popular	128.833.800,00
TOTAL CONTRACREDITOS		138.897.956,00

Dado en Manizales, a los 26 días del mes de Septiembre de 2019

  
OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Hacienda